Pereira, 7 de octubre de 2025

Doctor
MAURICIO SALAZAR PELÁEZ
Alcalde Municipal
Ciudad

Ref. ANALISIS DE LA PROPUESTA PRESENTADA

1. **IDONEIDAD DEL PROPONENTE:**

Para la ejecución del presente contrato presentó propuesta con sus correspondientes anexos SANTIAGO ECHEVERRI MOLINA, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 18505757, expedida en DOSQUEBRADAS.

Revisada la Hoja de vida y anexos se pudo verificar:

A. Perfil del proponente:

Para la ejecución del presente contrato presentó propuesta con sus correspondientes anexos SANTIAGO ECHEVERRI MOLINA, identificado con cédula de ciudadanía No. 18.505.757, expedida en DOSQUEBRADAS, propietario del medio de comunicación escrito REVISTA LÍDER DEL EJE, y del medio digital denominado “Revista Líder Del Eje” oficial en Facebook y en Instagram ”liderdelejeoficial”, cuenta con experiencia e idoneidad para pautar publicidad en dicho medio, con actividad económica registrada ante cámara de comercio como persona natural registro mercantil Matricula No: 68652 para ejercer el servicio de publicidad. En ese sentido, resulta importante mencionar que el plan de pauta en medios se elaboró en el marco de la aplicación de la calidad, la operatividad, la oportunidad, la transparencia y la efectividad de lo público; principios rectores de nuestra misión y visión como entidad pública al servicio de la comunidad. Y de manera concluyente, los medios escritos ofrecen distintos tipos de servicios, para el caso en particular son los siguientes: Publicación en revistas resaltando los proyectos y avances de la Alcaldía de Pereira. Por eso, la revista LÍDER DEL EJE, se posiciona como un reconocido medio escrito, en la que se dan a conocer temas relacionados con comunicación de noticias, con el objetivo de generar una apropiada divulgación, así como transparencia de la ejecución y las inversiones realizadas en beneficio de los pereiranos y pereiranas a través de este medio escrito. El medio escrito LÍDER DEL EJE, esta compuesto por una revista de 32 páginas, con portada dura plastificada, en papel propalcote 240gr, páginas interiores full color propalcote 115 gr. la revista circula de manera mensual y se imprimen 4.000 ejemplares que serán entregados en las tres capitales del Eje, Cartago y en los municipios de Risaralda, en las administraciones departamentales y capitales, en algunos centros comerciales, Carder, salones de belleza y algunas empresas. La revista cuenta con destacado posicionamiento periodístico en la región, que lo ubica con un alcance de lectores, que ha consolidado a lo largo de su creación. Y el medio digital REVISTA Líder del eje oficial tiene una gran cercanía con los usuarios conectados a las diferentes redes sociales. con sus publicaciones, que realiza de manera impresa mes a mes, ganando así confianza con el público de brindar a los pereiranos y pereiranas datos y noticias al día.

Aporta los siguientes soportes:

- Propuesta septiembre 2025
- Hoja de vida de la función pública 16 de septiembre de 2025
- Declaración de bienes 03 de marzo de 2025
- Cédula de ciudadanía
- Certificado de Libreta Militar 03 de septiembre de 2025
- Certificado de experiencia laboral
- Soportes académicos
- RUT 05 de marzo de 2025
- Examen pre ocupacional 25 de febrero 2023
- Certificado de inducción a la seguridad y salud del trabajo
- Certificado MIPG
- Certificado EPS 09 de septiembre de 2025
- Certificado de Pensión 01 de octubre 2025
- Certificado de antecedentes:
    - Fiscales 01 de octubre 2025
    - Disciplinarios 01 de octubre de 2025
    - Judiciales 01 de octubre 2025
    - Medidas Correctivas 01 de octubre 2025
- Delitos Sexuales 22 de septiembre 2025
- Cámara de comercio 01 de octubre de 2025
- REDAM 03 de septiembre de 2025
- Idoneidad

B. Experiencia

ENTIDAD: CARDER
OBJETO: PRESTAR LOS SERVICIOS A LA CARDER PARA DIFUNDIR CAMPAÑAS EDUCATIVAS EN EL MES DE MARZO DE LA ESTRATEGIA DE EDUCACIÓN AMBIENTAL PARA LA SOCIALIZACIÓN Y DIVULGACIÓN A TRAVES DE UNA REVISTA IMPRESA.
INICIO: 21/04/2023 TERMINACIÓN: 16/12/2023
EXPERIENCIA: SIETE (7) MESES Y VEINTICINCO (25) DÍAS

ENTIDAD: CARDER
OBJETO: PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN A LA CARDER CON EL FIN DE REALIZAR LA DIFUSIÓN DE CAMPAÑAS EDUCATIVAS EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA DE EDUCACIÓN AMBIENTAL PARA LA SOCIALIZACIÓN Y DIVULGACIÓN A TRAVÉS DE UNA REVISTA IMPRESA QUE CUENTE CON UN MEDIO DIGITAL
INICIO: 20/06/2024 TERMINACIÓN: 31/12/2024
EXPERIENCIA: SEIS (06) MESES Y ONCE (11) DÍAS

TOTAL EXPERIENCIA CERTIFICADA - Relacionada con el Area a Contratar: UN (01) AÑO, DOS (02) MESES Y SEIS (06) DÍAS

Nota 1: La experiencia anterior relacionada, se encuentra debidamente acreditada con las certificaciones que se adjuntan a la hoja de vida.

CERTIFICACIÓN DE IDONEIDAD: La OFICINA ASESORA DE PRENSA Y COMUNICACIONES del Municipio de Pereira, hace constar que **SANTIAGO ECHEVERRI MOLINA, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 18505757, expedida en DOSQUEBRADAS, es idóneo**(a) para realizar el acompañamiento a la Administración Municipal en el desarrollo de las actividades correspondientes a **“ PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA DIFUNDIR LAS ACTIVIDADES**

REALIZADAS POR LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL A TRAVÉS DE DIFERENTES MEDIOS DE COMUNICACIÓN CONFORME AL PROYECTO DE INVERSIÓN DIFUSIÓN INTEGRAL DE LA GESTIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN DEL MUNICIPIO DE PEREIRA" toda vez que posee la formación y experiencia requerida para desarrollar el objeto a contratar, de conformidad con el perfil definido en los estudios previos; los que son acordes con los exigidos en las normas de contratación

CERTIFICACIÓN DE ANTECEDENTES: La OFICINA ASESORA DE PRENSA Y COMUNICACIONES del Municipio de Pereira, hace constar que una vez consultados los antecedentes Judiciales, Fiscales y Disciplinarios del proponente**,** no se encontró ninguna imposibilidad o inhabilidad para contratar, lo que es acorde con las normas de contratación.

Las páginas web consultadas fueron:

ANTECEDENTES JUDICIALES https://antecedentes.policia.gov.co
ANTECEDENTES FISCALES: www.contraloriagen.gov.co
ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS: www.procuraduria.gov.co/
Igualmente, se verificó en la página www.libretamilitar.mil.co, que el proponente tiene Definida su situacion militar.

2. ANALISIS TÉCNICO Y ECONOMICO

Para la realización de la actividad ya descrita, **SANTIAGO ECHEVERRI MOLINA,** presentó propuesta por valor de **NUEVE MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 9.000.000),** para un periodo de **dos (02) meses y diez (10) dias calendario, a partir del acta de inicio, sin exceder al 31 de diciembre de 2025**, si el periodo a ejecutar es menor al plazo efectivamente establecido, este será desde el momento de suscripción del acta de inicio y el valor será prorrateado.

Una vez analizada con su correspondiente Hoja de Vida, se concluye que cumple con los requisitos exigidos para la contratación teniendo en cuenta que **dicho valor, se ajusta al presupuesto oficial fijado por el Municipio de Pereira en los**estudios previos.

3. DISPONIBILIDAD DE RECURSOS:

Para la presente contratación el Municipio de Pereira cuenta con Certificado(s) de Disponibilidad Presupuestal **No. 5938 de fecha 11-SEP-2025**, expedido por la subsecretaria de Asuntos Financieros correspondiente a la vigencia fiscal 2025.

NOTA: LEY DE TRANSPARENCIA Y DEL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA NACIONAL: Todas las actuaciones que se deriven del presente documento se harán con sujeción a lo dispuesto en la Ley 1712 de 2014.

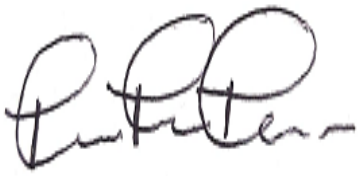
CONCLUSIÓN:

De acuerdo con lo anteriormente expuesto, es viable e imprescindible celebrar el contrato de PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION con **SANTIAGO ECHEVERRI MOLINA, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 18505757, expedida en DOSQUEBRADAS**, por valor de **NUEVE MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 9.000.000)**, por el periodo de **dos (02) meses y diez (10) dias calendario, a partir del acta de inicio, sin exceder al 31 de diciembre de 2025**, quien cumple con todos los

requisitos exigidos para esta contratación en el Estudio Previo.

Nota: Si el periodo a ejecutar es menor al plazo efectivamente establecido, este será desde el momento de suscripción del acta de inicio y el valor será prorrateado.

Cordialmente,



ZASKIA MARCELA MOTTA MUÑOZ
Secretaria Privada
02460957084308-4654004-009759658



KELLY JOHANA GARCIA URUETA
Jefe Asesora De Comunicaciones
02460956175530-4654004-009757778

Elaboró: Redactor: Nevio Alejandro Duque Bonilla / CONTRATISTA

/